
Documento WSIS/PC-3/CONTR/191-S

2 de diciembre de 2003

Original: inglés

CONTRIBUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO DEL UIT-D

Cuestión 7-1/1: Acceso/servicio universal

COMISIÓN DE ESTUDIO 1

ORIGEN: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO 1 DEL UIT-D

TÍTULO: DIRECTRICES PARA LA APLICACIÓN DE SOLUCIONES INNOVADORAS EN
MATERIA DE GESTIÓN Y FINANCIAMIENTO
DE LAS POLÍTICAS DE ACCESO/SERVICIO UNIVERSAL

Diríjase a: Sra. Audrey Baudrier, Autorité de Regulation des Télécommunications (ART),
(Francia), Tel.: +33 1 40477078/Fax: +33 1 40477189
Correo-e: audrey.baudrier@art-telecom.fr
Sr. Alberto Gabrielli, Director, Instituto de Derecho de las Comunicaciones,
(Argentina), Tel. : +54 11 4345532 / e-mail: uitsg1@gabrielli.com.ar

Introducción

En el marco del estudio de la Cuestión 7-1/1 sobre el acceso/servicio universal de la Comisión de Estudio 1 del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones presenta en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) algunas directrices, fruto de un estudio sobre soluciones innovadoras en materia de gestión y financiamiento de las políticas de acceso/servicio universal, con miras a que se incluyan en el Plan de Acción de la CMSI.

Históricamente, el acceso/servicio universal era suministrado por un operador público o regulado en situación de monopolio y su financiamiento estaba concebido de manera acorde. A medida que los procesos de liberalización de las economías ganan terreno, las entidades reguladoras se enfrentan con el problema del suministro y de la financiación del acceso/servicio universal en un entorno cada vez más regido por la competencia.

El concepto de acceso/servicio universal se define, de manera general, como un conjunto de medidas de interés público tendentes a garantizar a todos, bajo ciertas condiciones, el acceso a un conjunto de servicios de comunicación electrónica reconocidos como esenciales, de una determinada calidad y a un precio asequible.

Sin embargo, los términos de esta definición ignoran las consecuencias económicas de su aplicación, aunque los principios políticos que encarnan pueden afectar el funcionamiento del sector y tener repercusiones sobre la competitividad nacional y la coherencia territorial.

Los resultados del análisis de las experiencias de varios países desarrollados y en vía de desarrollo, de entorno liberalizado o monopolístico, permiten definir las siguiente directrices:

- *definir las necesidades y los derechos de los consumidores a fin de estimular el uso;*
- *definir las principales etapas de la política de acceso/servicio universal;*
- *implementar un marco que fomente la inversión;*
- *innovar en materia de financiamiento y gestión.*

Estas directrices se describen a continuación.

DIRECTRICES

Definir las necesidades y los derechos de los consumidores a fin de estimular el uso

El concepto de acceso/servicio universal es, a la vez, *para los consumidores un derecho a ser atendido, y para los operadores de comunicación electrónica un derecho a prestar servicios.*

Las políticas de acceso/servicio universal exigen las siguientes medidas:

- Definir las necesidades y los derechos de los consumidores en cuanto a suministro de servicios, información y transparencia. Los consumidores deben tener la libertad de definir los servicios que corresponden a sus necesidades y que les son económicamente asequibles.
- Idear procedimientos eficaces para resolver los problemas que puedan surgir entre los usuarios y las empresas que suministran servicios de comunicación al público.
- Redactar un código de derechos del usuario en el que se contemple la necesidad de que los órganos reguladores nacionales consulten a las asociaciones de usuarios y de consumidores antes de tomar ciertas medidas.
- Privilegiar los términos contractuales asegurándose de que los consumidores se beneficien de un nivel mínimo de seguridad jurídica frente a los operadores. Los contratos deben especificar las condiciones y la calidad del servicio, las modalidades de rescisión del contrato y de suspensión del servicio, las medidas de compensación y la manera de resolver los litigios.

Definir las principales etapas de la política del acceso/servicio universal

Una estrategia de acceso/servicio universal, para que sea eficaz, debe ser revisada y actualizada periódicamente teniendo en cuenta la evolución social, comercial y tecnológica.

Además de instaurar ciertas medidas básicas tales como la apertura del mercado a la competencia y la creación de un organismo de regulación independiente, los responsables políticos deben definir objetivos políticos específicos y supervisar su aplicación mediante revisiones y actualizaciones periódicas.

En este marco, es fundamental definir las principales etapas de la política de acceso/servicio universal. Dichas etapas son: la planificación, la aplicación y la evaluación. Se trata, ante todo, de definir el alcance del acceso/servicio universal, garantizar un precio asequible, hallar las empresas que puedan garantizar el acceso/servicio universal, calcular, a la vez, los costos directos del suministro del acceso/servicio universal y las ventajas indirectas, escoger un mecanismo de financiamiento y garantizar su administración.

Los responsables políticos, los reguladores y los operadores deberán crear nuevas responsabilidades, así como los medios institucionales necesarios para la elaboración de una política y una estrategia apropiadas.

Implementar un marco que fomente la inversión

La revisión periódica y eficaz de la reglamentación debe permitir la aplicación de la política de acceso/servicio universal. Dicha revisión tendrá por objeto eliminar los obstáculos que impidan el buen funcionamiento del mercado, cuantificar el déficit de explotación del acceso universal y establecer las condiciones de interconexión apropiadas y/o los criterios de distribución de los ingresos pertinentes.

La política de acceso universal debe propender a la popularización de los servicios disponibles. Por consiguiente, conviene priorizar el criterio de eficacia en términos económicos y suprimir los obstáculos que puedan ir en menoscabo de las inversiones y el buen funcionamiento del mercado.

Es necesario otorgar a los responsables políticos y a los reguladores los medios para incitar a los operadores a hacerse cada vez más eficaces, a fin de que el acceso/servicio universal se pueda ofrecer a la mayor escala posible. De igual manera, los reguladores y los responsables políticos deben procurar que se apliquen nuevas tecnologías de reducción de costos.

Innovar en materia de financiamiento y de gestión

Es necesario estimular las iniciativas innovadoras en materia de financiamiento y de gestión tales como:

- el autofinanciamiento del desarrollo de las redes;
 - la autogestión de las comunidades rurales;
 - los sistemas de concesión para administrar las cabinas telefónicas públicas o los telecentros privados;
 - los fondos de servicio universal financiados por contribuciones según el volumen de negocios de los proveedores.
-